



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**COMPROBANTE DE DIARIO N° 1898**

Fecha 14/10/2020

Asiento N° 3586

Compromiso N° 419

DETALLE DEL COMPROBANTE

MAYA ORTEAGA MARIA CRISTINA.- Por la presentación de los justificativos de los viáticos por haber asistido a la sesión extraordinaria de la asamblea general de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), evento realizado en la Ciudad de Guayaquil el día 08/10/2020; según sumilla de autorización en el Memorando S

Usuario JESSICA

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	
2.1.3.83.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		80.00
SUMAN o PASAN USD		80.00	80.00

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
09.01.110.110.530303.000.17.04.0.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		80.00	
TOTAL GASTOS USD		80.00	80.00

Srta. Jessica Teopanta  
 Elaborado Por.

Ing. Juan Carrizosa  
 Revisado Por.



## GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

### COMPROBANTE DE DIARIO N° 1898

Fecha: 14/10/2020

Asiento N° 3586

Compromiso N° 419

#### DETALLE DEL COMPROBANTE:

MAYA ORTEAGA MARIA CRISTINA.- Por la presentación de los justificativos de los viáticos por haber asistido a la sesión extraordinaria de la asamblea general de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), evento realizado en la Ciudad de Guayaquil el día 08/10/2020; según sumilla de autorización en el Memorando S

Usuario: JESSICA

#### APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
6.3.4.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	
2.1.3.53.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		80.00
SUMAN o PASAN USD		80.00	80.00

#### APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
09.01.100.110.530303.000.17.04.0.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		80.00	
TOTAL GASTOS USD	0.00	80.00	0.00

  
Brta. Jessica Toapanta  
Elaborado Por:

  
Ing. Juan Márquez  
Revisado Por:



GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA  
COMPROMISO No: 419

Certificación No: 231  
Transacción No: 7350  
Fecha: 14/10/2020  
Proveedor: MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA  
Identificación: Cédula 1003969886

Programa: 09 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
SubPrograma: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA  
Proyecto: 100 SERVICIOS GENERALES  
Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL

DETALLE:

Por la presentación de los justificativos de los viáticos por haber asistido a la sesión extraordinaria de la asamblea general de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), evento realizado en la Ciudad de Guayaquil el día 08/10/2020; según sumilla de autorización en el Memorando S

LAURA

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
09.01.100.110.530303.000.17.04.0.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	80.00	2.540.00
Total =>	80.00	2.540.00

GAD MUNICIPAL DEL CANTON  
PEDRO MONCAYO  
Módulo: Turismo y Producción

**JEFATURA DE CONTABILIDAD**

RECIBIDO POR: J. T

FECHA: 06-11-2020

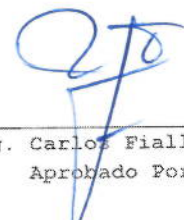
HORA: 16:11

  
PEDRO MONCAYO  
PRESUPUESTOS

Ing. Laura Valencia C.  
Elaborado Por:

  
GAD MUNICIPAL DEL CANTON  
PEDRO MONCAYO  
Módulo: Turismo y Producción

**DIRECCIÓN FINANCIERA**

  
Ing. Carlos Fiallos C.  
Aprobado Por:



UNIDAD TÉCNICA:	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ORDEN DE PAGO:	Memorando S/N
EMPLEADO:	MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA
OBJETO:	Presentación de justificativos de los servicios institucionales, por haber asistido a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la AME, realizado el día 08 de Octubre de 2020, en la ciudad de Guayaquil.
VALOR VIÁTICO:	\$ 80.00

MATRIZ VIÁTICOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	x		Memorando No. 237 - 2020 A - GADMPM
INVITACIÓN	x		Invitación AME
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	x		
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	x		No. 231
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES / MRL	x		
CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y/O DIPLOMA		N/A	
TICKETS PASAJES	x		
TICKETS PEAJES		N/A	
FACTURAS	x		
SOLICITUD DE PAGO	x		

**DOCUMENTOS ADICIONALES:**

De acuerdo a la Norma Técnica pago de Viáticos, en su Artículo No. 15 Control y liquidación: en su parte pertinente Indica que respecto a los valores entregados se deberá justificar el 70% del valor total del viático en gastos de alojamiento y/o alimentación... Un 30% no requerirá la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presumiblemente su utilización...

CÁLCULO DEL VIÁTICO			
Funcionario	Valor Viático	30%	70%
Maya Ortega María Cristina	80,00	24,00	56,00

Detalle de Facturas	Valor Factura
Hotel Sheraton	53,66
Mc Donalds	2,99
<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>56,65</b>

ELABORADO POR:

Ing. Laura Valencia Campues  
 Técnica de Presupuesto



DEVUELTO A:

**OBSERVACIONES FINALES:** Se ha cumplido con todas las observaciones y normas de control interno.

FECHA: 04/11/2020



*D. Financiera  
Proceda de Puesto la ley  
13/10/2020*

**MEMORANDO**

**PARA :** Sr. Virgilio Andrango Cuascota  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

**DE:** Dra. María Cristina Maya Ortega  
**COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**ASUNTO:** INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**FECHA:** 13 de octubre de 2020

*Cont'd Para  
Res' p'ntes  
Cont'd  
Por'sion*

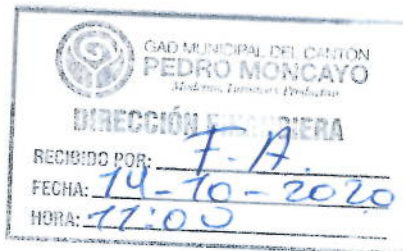
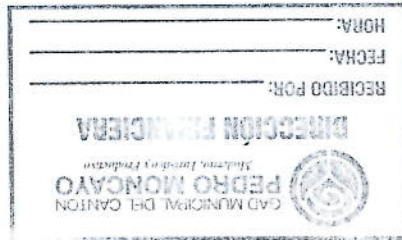
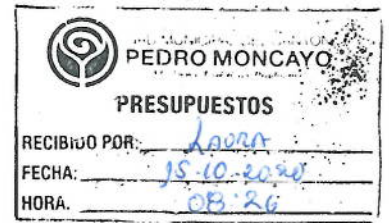
---

*Proceda de auto or 2 cont's  
de Voto y el edil cont'  
Para*

En atención al Memorando No. 237-A-GADMPM-2020 me permito remitir el Informe de Servicios Institucionales en el cual asistimos con el señor Alcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana el 08 de octubre del 2020 a las 10:30 am en el salón de recepciones del Hotel Sheraton ciudad de Guayaquil. Adjunto documentación de respaldo.

Atentamente,

Dra. María Cristina Maya Ortega  
**COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**  
Cc: Archivo



30% 24  
70% 56  
80

80



*Cladys: favor proceder con formularios viáticos*

*03-10-2020*



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PEDRO MONCAYO**  
Moderno, Turístico y Productivo  
ALCALDÍA 2019 - 2023

**Memorando No. 237 -2020-A-GADMPM**  
Tabacundo, 05 de octubre de 2020

**PARA :** PSC. IND. Raquel Corrales  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**  
Ing. Carlos Fiallos  
**DIRECTOR FIANACIERO**  
Ing. Viviana Catucuago  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA**  
**De:** Virgilio Andrango  
**ALCALDE GAD PEDRO MONCAYO**

*Cristina R*  
*03-10-2020*  
*10:400*

**Asunto: Comisión de servicios para la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Municipalidades Ecuatorianas**

En atención a la gentil invitación realizada por el Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en la cual extiende la cordial invitación a las señoras alcaldesas y alcaldes de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados y Metropolitanos del país o sus delegado; a efectuarse el día jueves 08 de octubre del 2020 a las 10h30 en el salón de recepciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Guayaquil; en razón de que se tratarán temas de relevancia para el cantón, en mi calidad de alcalde asistiré a dicho evento y, por cuanto hay varias actividades que cumplir, requiero el acompañamiento de 3 servidores al evento antes mencionado en comisión de servicios instituciones. Nos trasladaremos el día jueves 08 a partir de las 8:h00 y el retorno será el día viernes 09 a partir de las 15h00. Para lo cual solicito se dé el trámite a los viáticos, subsistencias y transporte (emisión de pasajes aéreos) que correspondan de acuerdo a la ley y, demás acciones en el ámbito de sus competencias para que los funcionarios en mención asistamos a dicho encuentro.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	VIRGILIO ANDRANGO CUASCOTA	ALCALDE
2	JACINTO ESPINOSA	ASESOR DE ALCALDIA
3	CRISTINA MAYA	MEDICO OCUPCIONAL
4	JANETH CASTILLO	ASISTENTE

Anticipo mi agradecimiento.  
Atentamente,

*Virgilio Andrango Cuascota*  
Virgilio Andrango Cuascota  
Alcalde del GAD Pedro Moncayo



Los Municipios Somos la Patria

Carando Hernan  
Agenda Alcaldes  
01. OCT. 2020  
Dir. Administrativa  
Proceder de acuerdo a la ley  
01-10-2020

Oficio Circular No. 147-UTR2-AME-2020  
Tena, 01 de octubre de 2020

Señores Alcaldes  
**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE:  
ORELLANA, PICHINCHA Y NAPO**  
Presente.-

De mi consideración:

Señores Alcaldes, reciban Ustedes un atento y cordial saludo de parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, del Ing. Raúl Delgado Orellana, Presidente de AME y quienes formamos la Unidad Técnica Regional 2.

Hacemos llegar la Convocatoria a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en donde estará presente el Gobierno central, se mantendrá un diálogo con el Gobierno Central respecto a la deuda que mantiene con las municipalidades, la misma tendrá lugar el día jueves 08 de octubre de 2020 a las 10h30, en el salón de recepciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Guayaquil (Plaza del Sol Avenida, Joaquín José Orrantia González).

Rogamos confirmar su presencia a los siguientes correos electrónicos: [catailna.mendez@ame.gob.ec](mailto:catailna.mendez@ame.gob.ec) o al [maria.ramirez@ame.gob.ec](mailto:maria.ramirez@ame.gob.ec) y celulares 0995625529 – 0992009646.

Por la atención que se digne otorgar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Eco. Marco Antonio López V.  
COORDINADOR REGIONAL 2 – AME

01 OCT. 2020  
RECIBIDO  
10:47 J F 6448

ANEXO: Convocatoria

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PEDRO MONCAYO  
Moderno, Turístico y Productivo

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

RECIBIDO POR: Jameth  
FECHA: 2020-10-05  
HORA: 11:00

AME Regional 2: Víctor Carbone y Av. Jumandy a una cuadra de la Unidad Educativa Nacional Tena, Diagonal a la Clínica San Gerardo, Barrio Dos Ríos  
Tena – Ecuador  
Teléfono: (06) 2231030 / [www.ame.gob.ec](http://www.ame.gob.ec)



## Los Municipios Somos la Patria

### CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, en sesión ordinaria Nro. 009 -O-P-AME-2020 de 23 de septiembre de 2020, resolvió:

Convocar a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana, por lo cual **se extiende la invitación** a las señoras Alcaldesas y Alcaldes de los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados y Metropolitano del país o sus delegados; a efectuarse el día jueves 08 de octubre de 2020 a las 10h30, en el salón de recepciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Guayaquil (Plaza del Sol Avenida, Joaquín José Orrantía González) a fin de tratar el siguiente punto:

- Diálogo con las autoridades de Gobierno: señor Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente de la República o su delegado, Dra. María Paula Romo Rodríguez, Ministra de Gobierno el Eco. Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas; el Lic. Juan Pazos, Director General de la Agencia Nacional de Tránsito; y, el Ing. Vicente Taiano González, Ministro de Inclusión Económica y Social; sobre la situación de los municipios del país, con respecto a la deuda que mantiene el Gobierno central con las municipalidades.

Atentamente,  
**LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**

**Ing. Raúl Delgado Orellana**  
**PRESIDENTE**  
**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

Quito, 30 de septiembre de 2020

**Nota:** Agradeceremos de ustedes se sirvan confirmar su asistencia o la de su delegado, al correo electrónico: [catalina.mendez@ame.gob.ec](mailto:catalina.mendez@ame.gob.ec), número celular (09) 92009646 con Catalina Méndez; o al correo electrónico: [maria.ramirez@ame.gob.ec](mailto:maria.ramirez@ame.gob.ec), número de celular: (09) 9562 5529 con María José Ramírez.

Adjunto: Oficio Circular No. 087-P-AME-2020 referente a las acciones realizada por AME, respecto a la deuda del Gobierno Central.

Agustín Guerrero E5-24 y José María Ayora  
Telf: (593-2) 2.469.683 - 2.469.685 - 2.469.705





*Los Municipios Somos la Patria*

Oficio Circular No. 087 -P-AME-2020  
Quito, D.M., 29 de septiembre de 2020

Señoras Alcaldesas  
Señores Alcaldes  
**GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS**  
Presente.-

**Asunto:** *Acciones tomadas por AME en la frente a la problemática en cuanto a la reducción y atraso en las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país.*

**De nuestra consideración:**

Estimadas/os Alcaldesas y Alcaldes:

Reciban un saludo cordial desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -AME, siempre comprometida por el desarrollo del país y de cada uno de sus representados. Deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones nos permitimos poner en su conocimiento lo siguiente.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud Pública mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020 y la declaratoria de estado de excepción expedida mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo del 2020, a causa de la pandemia de covid-19, la AME ha contado con representación permanente en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desde su instalación el 17 de marzo del presente año, participando en la construcción de las resoluciones y protocolos expedidos por dicho organismo, lo que ha permitido trasladar las dudas, recomendaciones, requerimientos y sugerencias de los COE Cantonales y trazar un canal de comunicación efectivo y directo para que las disposiciones adoptadas desde el ente nacional sean socializadas en forma inmediata con los Alcaldes y Alcaldesas.

En igual sentido, desde AME se ha apoyado con asesoría directa a las alcaldías que lo han requerido, a través de procesos de asesoría jurídica y técnica, principalmente en materia de estructuración de los COE cantonales, automatización de trámites municipales, expedición de normativa necesaria para la contención de la pandemia en territorio y procesos de compra pública en emergencia (compra de kits alimenticios e insumos de higiene y bioseguridad).

En cuanto a la coordinación con los diferentes niveles de gobierno, se ha solicitado en varias oportunidades y mediante diversos canales de comunicación la conformación de un equipo técnico asesor de la Contraloría General del Estado, el cual pueda de manera coordinada trabajar con la AME, para el análisis de los procedimientos de compra en situaciones de emergencia y la consecuente asesoría a los gobiernos autónomos descentralizados municipales respecto del manejo de recursos públicos para afrontar la emergencia sanitaria, evitando así responsabilidades posteriores para las autoridades y personal municipal.

A nivel legislativo, se ha solicitado la conformación desde la Asamblea Nacional de un equipo de trabajo para el análisis de la posibilidad de implementar una reforma emergente al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD, o incorporar en el actual proyecto de reforma en discusión, una modificación tendiente a facultar a los GAD municipales a tomar decisiones en materia de dinamización de la producción y economía local con énfasis en el sector agrario; además, se solicitó a la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional del Ecuador, profundizar y agilitar el debate del Proyecto de Reformas Tributarias vinculadas al procedimiento de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en favor de los GAD municipales, acogiendo las propuestas enviadas desde AME.



## *Los Municipios Viven lo Digno*

En materia económica, frente al planteamiento de reducción en las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país, desde AME se ha mantenido un canal de diálogo y trabajo coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas, trasladando las preocupaciones de los gobiernos municipales y logrando acuerdos y compromisos desde dicha Cartera de Estado; es así que, en su momento se consiguió una prórroga de 90 días en el pago de las obligaciones de los GAD municipales en el marco de procesos de reestructuración de la deuda con la banca pública y privada, garantizando procesos de ejecución planificada del presupuesto en función de los requerimientos que el manejo de la pandemia demanda.

Así mismo, se ha solicitado, en varias ocasiones la conformación de un comité técnico con delegados del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Desarrollo Ecuatoriano que cumpla con la función de brindar asesoría a los GAD municipales con respecto a los mecanismos y procedimientos de reestructuración de deuda y obtención de créditos con el Banco de Desarrollo Ecuatoriano.

Por otro lado, mediante comunicaciones y acercamientos gestionados desde AME y desde su Comité Ejecutivo, se solicitó en insistidas ocasiones las transferencias por las asignaciones presupuestarias adeudadas a los GAD municipales, en principio con énfasis en los cantones económicamente más afectados, logrando que a la fecha hayan sido transferidos los valores correspondientes hasta el mes de junio de 2020.

Se ha solicitado también las trasferencia de los valores adeudados a los GAD municipales por concepto de lo previsto en los artículos 1 y 2 de la Ley 047 de 1989 y en el artículo 60 de la Ley Orgánica para la planificación integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; así como las asignaciones que les corresponden a los GAD en función de los valores correspondientes al ex Centro de Reconversión Económica del Azuay, Cañar y Morona Santiago - CREA.

Respecto de las reformas al presupuesto general del Estado, se ha pedido que se analice y se transparente cual va a ser la afectación real al presupuesto que les corresponde a los GAD municipales en razón de la caída en el precio del petróleo y la crisis económica que afecta al país, con el objeto de garantizar los recursos necesarios que permitan afrontar la emergencia causada por la pandemia de COVID-19 en cada uno de los territorios locales.

De igual forma, conocedores de la difícil situación económica que atraviesa el país, siendo inevitable un recorte al Presupuesto General del Estado y por consiguiente una reducción a las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales, se ha solicitado que para el efecto se considere la garantía constitucional contenida en el artículo 201 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, por el cual el monto de las transferencias del gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados no será, en ningún caso, inferior al monto asignado en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2008.

Además, se ha requerido en múltiples oportunidades que se tengan en cuenta para tal efecto que hasta el 24 de julio de 2020 el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas disponía que se podrá rebajar los ingresos o gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% en relación a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional; sin embargo, con la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, publicada en el Registro Oficial Suplemento 253 de 24 de julio de 2020 se reformó el artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, por lo que a partir de esa fecha porcentaje máximo para la reducción de los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado será de máximo el 5%.

En ese sentido, se ha enfatizado mediante oficios y reuniones de trabajo, que la reducción planteada a las asignaciones presupuestarias a los GAD municipales del país hasta el mes de julio de 2020, no podrá superar el 15% y a partir del 24 de julio de 2020 no podrá superar el 5% bajo ninguna consideración; además se ha planteado desde AME una consulta ante la Procuraduría General del Estado respecto de la inteligencia y aplicación del artículo 118 del COPFP.



*Los Municipios Somos la Patria*

Por otro lado, se ha reiterado en la obligación que mantiene el Ministerio de Economía y Finanzas de emitir de manera cuatrimestral el acuerdo de distribución y cálculo de las transferencias a favor de los GAD por concepto del modelo de equidad territorial con base en la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes del Estado, esencial para la planificación del gastos en los GAD municipales.


Desde el Comité Ejecutivo de AME se requirió a la Presidencia de la República del Ecuador remita la estrategia y modelo económico que el Gobierno Central aplicará en el periodo de tiempo que le resta de gestión, en el marco de las reformas a implementarse en el presupuesto general del Estado, así como un informe detallado respecto del recorte propuesto a las asignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en función del modelo de equidad territorial, información que una vez entregada por la Presidencia será puesta en su conocimiento para el análisis y pronunciamiento al que hubiere lugar.

Por su parte, desde la gestión realizada por la AME, se ha conseguido varios acuerdos con el MEF en lo principal encaminados a reducir paulatinamente los periodos de atraso en las asignaciones presupuestarias a GAD municipales; así como el uso de mecanismos de pago alternativo como bonos, certificados de tesorería (CETES), para los GAD interesados, para lo cual se ha acordado la realización de reuniones técnicas y de seguimiento periódicas entre la AME y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, a la par que reiteramos el compromiso de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas de velar por los intereses de los 221 GAD municipales del país, adjunto remitimos la constancia documental de las actuaciones emprendidas por este organismo en representación de los municipios del país.

Reciban cada uno/a un saludo fraterno.

Atentamente,  
**LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA**

  
Ing. Raúl Delgado Orellana  
**PRESIDENTE**

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS**

**Adjunto:**

- Oficio No. 0113-P-AME-2020 de 17-03-2020
- Oficio No. 117-P-AME-2020 de 28-03-2020
- Resolución No. 043-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Resolución No. 042-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Resolución No. 054-CEAME-2019/2021 de 08-04-2020
- Oficio No. 112-P-AME-2020 de 17-04-2020
- Oficio No. 0207-P-AME-2020 de 08-05-2020
- Resolución No. 055-CEAME-2019/2021 de 13-05-2020
- Oficio No. 183-P-AME-2020 de 06-06-2020
- Oficio No. 0623-DE-LB-AME-2020 de 20-07-2020
- Oficio No. 0625-DE-LB-AME-2020 de 20-07-2020
- Resolución No. 060-CEAME-2019/2021 de 29-07-2020
- Resolución No. 063-CEAME-2019/2021 de 27-08-2020
- Resolución No. 064-CEAME-2019/2021 de 27-08-2020



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)  13/10/2020
---	---

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA	PUESTO QUE OCUPA: COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  GUAYAQUIL – GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ANDRANGO CUASCOTA VIRGILIO, MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA, ESPINOZA CASTILLO JACINTO ALBERTO Y CASTILLO CABASCANGO SILVIA JANETH

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

Asistimos con el señor Alcalde del GAD Municipal de Pedro Moncayo a la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana el 08 de octubre del 2020 a las 10:30 am en el salón de recepciones del Hotel Sheraton ciudad de Guayaquil.

Productos alcanzados:

Entrevistas en las emisoras de radio y televisión que se encontraban presentes previo al evento, donde se promocionó al cantón Pedro Moncayo.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaaa	08/10/2020	09/10/2020	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:00	13:00	


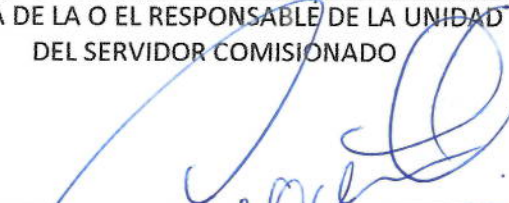

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA LATAM	QUITO - GUAYAQUIL	08/10/2020	08:00	09/10/2020	10:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
---------------------------------------	------

 NOMBRE: MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: PSIC. IND. RAQUEL CORRALES M. DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	NOMBRE: ANDRANGO CUASCOTA VIRGILIO ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

McDonald's  
Arcadis del Ecuador S.A.  
Cui: 179130980274  
FACTURA: 030-001-005919  
IDENTIFICACION: 1003989886  
CLIENTE: MARIA CRISTINA CRISTINA  
N. ORD: 70

FECHA Y HORA DE EMISION: 08/10/2020 11:31

CAN	DESCR	PRECIO UNIT	TOTAL
1	OP ExtraPóing	2.6896	2.6896
1	Coca Pao	0.0000	0.0000

Sub Total	2.6896
IVA 12.00%	0.3228
TOTAL USD DOLARES LOCAL	2.9900
US\$	20.0000
Cambio	17.0100

Restaurante: M50

Descarga tu factura en:  
<https://mcdonalds.seedbit.com.ec>

CLAVE DE ACCESO:

0801020200117913068320012003002400081310005  
919.10

USUARIO: 1003989886

CONTRASEÑA: 1003

Orden: 70

GUARDA TU RECIBO  
INGRESA EN  
WWW.MCEXPERIENCIA.COM.EC  
HAY UN BENEFICIO  
PARA TI



CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN McDONALD'S Y WWW.MCEXPERIENCIA.COM.EC

CUÉNTANOS TU  
**EXPERIENCIA**

GUARDA TU RECIBO  
INGRESA EN  
WWW.MCEXPERIENCIA.COM.EC  
HAY UN BENEFICIO  
PARA TI





# SHERATON

## Guayaquil Hotel

R.U.C.: 0992346817001

# FACTURA

No. 001-001-000167458

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1210202001099234681700120010010001674580992346810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

12/10/2020 10:14:08

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

CLAVE DE ACCESO:

1210202001099234681700120010010001674580992346810



### FIDEICOMISO LANDUNI

Dir. Matriz: AV. CONSTITUCIÓN Y AV. JUAN TANCA MARENGO S/N

Dir. Sucursal: AV. CONSTITUCIÓN Y AV. JUAN TANCA MARENGO S/N

Contribuyente Especial Nro.: 1305

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA  
Dirección: QUITO

CEDULA: 1003969886

Fecha Emisión: 12/10/2020

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
20	20	1.00	HABITACION	43.98	0.00	43.98
SUBTOTAL 12%						43.98
SUBTOTAL 0%						0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA						0.00
EXENTO DE IVA						0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS						43.98
DESCUENTO						0.00
ICE						0.00
IVA 12%						5.28
PROPINA						4.40
VALOR TOTAL						53.66

1	1 dias	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	53.66
---	--------	--	-------

### Información Adicional

Importe\_Total: 53.66  
 Folio: Folio: 464433 Habitación:  
 Huésped: MAYA ORTEGA MARIA CRISTINA Identificación: 1003969886  
 Llegada: Llegada: 2020/10/08 Salida: 2020/10/09  
 emailCliente: OCRISTINAMA@OUTLOOK.EC  
 Email2: OCRISTINAMA@OUTLOOK.EC  
 Forma\_Pago: Efectivo

53.66

2.44

56.65



# VOCOGO Travel Cía. Ltda.

Dir.: Av. Veintimilla E4218 y Juan León Mera Ofic.: 204

Teléfono: 2561 671 \* Telefax: 2508 420

Cel.: 0996 150 144 Quito - Ecuador

R.U.C. 1791765427001

**FACTURA**

N°001-001- 000002970

AUT. SRI. 1125884234

Fecha de autorización: 04/Diciembre/2019

Fecha: Quito 7 de Oct 2020

Cliente: MAYA MARIA CRISTINA

Dirección: \_\_\_\_\_

R.U.C./CI.: 1003969886 Teléfono: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	TARIFA	IMPUESTO	V. TOTAL
2	REEMBOLSO DE GASTO BILLETES # 462 3778850149 # 547 3778851453			83 89 90 52
1	FEE EMISION			10,00

Son: CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 61/100 Dólares

BASE TARIFA 0%

BASE TARIFA 12%

SUBTOTAL

IVA 12%

TOTAL

174 41

10

184 41

120

185,61

1709163905011, FLORES LOPEZ PLUBIO FABRICO, Aut. 3625. • IMPRESIÓN DEL 0002926 AL 0002978

Efectivo

Cheque

Tarjeta de Crédito

CCCCF

Bco.

Cod.

Aer.

#

#

#

\$

\$

\$

Fecha de Caducidad: 04/Diciembre/2020 ORIGINAL: CLIENTE - COPIA AMARILLA: EMISOR

  
FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Boarding pass

Boarding pass MAYA DRTEGA/MARIA CRISTINA

AV 1625



Reserva

Hora en sala / Time at gate	Grupo / Group	Asiento / Seat
08:20	E	18E

E-TKT: 5473

Frequent

Status:

SEC: 91

Operado por

AVIANCA ET

Vendido por

15 min antes del vuelo / Gate closes

15 min before departure

GUAYAQUIL

19 OCT:09:25

JOSE JOAQUIN DE O



**UIO** QUITO

VIE/FRI, 09 OCT:10:16

QUITO MARISCAL SUCRE INTL

LA SALA DE ABORDAJE CIERRA

**15 min** Antes de la salida del vuelo

Before departure



Equipaje de bodega /

Checked Baggage



**S** INCLUYE

Equipaje de mano /

Carry-on baggage

10kg

GAD MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 231

Transacción No: 279

Fecha: 06/10/2020

Responsable: CATUCUAGO ZURITA VIVIANA XIMENA

Identificación: Cédula 1720943198

Programa: 09 DIRECCION ADMINISTRATIVA

SubPrograma: 01 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Proyecto: 100 SERVICIOS GENERALES

Actividad: 110 ADMINISTRACION GENERAL

DETALLE:

Para el pago de viaticos y subsistencias en el interior para funcionarios del GADMPM quienes asistirán a la sesión extraordinaria de la asamblea general de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME); según requerimiento de la Ing. Viviana Catucuago mediante Memorando No. 413 DA - GADM - EM.

LAURA

Partida Presupuestaria	Valor
09.01.100.110.530303.000.17.04.0.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,540.00
Total =>	2,540.00

Ing. Laura Valencia Campués  
Elaborado Por:

Ing. Carlos Fiallos Córdova  
Aprobado Por:



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

## SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

*Propuesta  
El fin parte de acuerdo  
con nota de Vial y  
abst. en el Puro  
06-10-2020*

Tabacundo, 06 de Octubre 2020  
MEMORANDO Nº 443 DA-GADM-PM

Ingeniero  
Carlos Armando Fiallos Córdova.  
DIRECTOR FINANCIERO  
Presente.-

DIRECCIÓN / UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCION ADMINISTRATIVA

SOLICITANTE:

VIVIANA CATUCUAGO

DETALLE DE PROYECTO/ACTIVIDAD A EJECUTAR:

PAGO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DEL GADMPM ; QUIENES ASISTIRAN A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS ( AME).

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

OCTUBRE

FECHA ESTIMADA FINAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

DICIEMBRE

Nota: La fecha de inicio y final de ejecución será definida por la unidad requirente; esto permitirá establecer si sus proyectos y/o actividades se realizaron en el tiempo establecido. Ejemplo: 08/10/2020 - 31/12/2020

Según lo estipula el COPLAIP, en su Art. 115 Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrá contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Nota: El número y código de la partida será asignado por el sistema de información de la Dirección Financiera.

\* El valor debe incluir IVA

\* Revise su presupuesto interno

NOMBRE DE LA (S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA(S):	Subtotal
09.01.100.110.530303.000.17.04.0.001	
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$ 2.540,00
<b>Subtotal</b>	\$ 2.267,86
<b>IVA 12%</b>	\$ 272,14
<b>Total</b>	\$ 2.540,00

CONDICIONES DE LA NEGOCIACIÓN

TIPO DE CONTRATACION

INFIMA CUANTÍA

FORMA DE PAGO

CONTRA ENTREGA

RESPONSABLE DEL PROCESO

VIVIANA CATUCUAGO

Firma y sello de responsabilidad

PEDRO MONCAYO

PRESUPUESTOS

RECIBIDO POR: LAORA

FECHA: 06-10-2020

HORA: 16:15

DIRECTORA



No. Recepción:  
Fecha:  
Hora:

Información Interna Dirección Financiera

RECIBIDO POR: F.A.

FECHA: 06-10-2020

HORA: 16:08

OBSERVACIONES: